	Resolución de Valoración de Méritos Profesionales	Proceso de Selección BOL-EMP-2022-02
Bolsa de empleo: Grupo Profesional 8: Conserje, Almacenero, Tramitador/a, etc.		


RESOLUCIÓN DE VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS PROFESIONALES EN LA CONVOCATORIA DE UNA BOLSA DE EMPLEO DEL GRUPO PROFESIONAL 8: CONSERJE, ALMACENERO, TRAMITADOR, ETC. PARA LA FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) – “ADEIT”.

D. Juan Manuel Penín López – Terradas con, actuando en nombre y representación de la FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) - “ADEIT”, medio propio de la Universitat de València, C.I.F. nº G46470738 y domicilio social en Plaza Virgen de la Paz nº 3, Valencia, según escritura de poder otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Juan Piquer Belloch en fecha 14 de febrero de 2020, y con número de protocolo 341.

MANIFIESTA


- I. Que, en fecha 27 de junio de 2022, se publicó, en el Portal de Transparencia de ADEIT, la Resolución de Resultados de la Prueba Selectiva en la convocatoria de una Bolsa de Empleo para el Grupo Profesional 8: Conserje, almacenero, tramitador, etc., para la Fundación ADEIT
- II. Que, en dicha Resolución, se incluyó un cuadro con el Listado de Resultados del examen tipo test, en el cual se reflejaban las puntuaciones totales de los exámenes y la situación actual de cada uno de los candidatos, es decir, si continuaban o no en el proceso.
- III. Que, en esta misma resolución, se resolvió lo siguiente:

“**TERCERO.** – Proceder a la Valoración de Méritos de las personas candidatas que hayan superado la Prueba Selectiva, según los criterios y las puntuaciones establecidas en el punto 6. *Méritos profesionales objeto de valoración* de las Bases de la Convocatoria”
- IV. Que, tras la corrección de la Prueba Selectiva: Examen Tipo Test, el Tribunal de Selección procedió a la Valoración de los Méritos Profesionales de las personas candidatas que, una vez corregidos los exámenes, hayan continuado en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima.

	Resolución de Valoración de Méritos Profesionales	Proceso de Selección BOL-EMP-2022-02
Bolsa de empleo: Grupo Profesional 8: Conserje, Almacenero, Tramitador/a, etc.		

- V. Que, para realizar la valoración de los méritos profesionales, se ha tenido en cuenta en punto 6 de las Bases de la Convocatoria, el cual establece los criterios y las puntuaciones que se valorarán.
- VI. Que, tras aplicar los criterios de valoración de los Méritos Profesionales objeto de valoración, la tabla con las puntuaciones es la siguiente:

MÉRITOS PROFESIONALES OBJETO DE VALORACIÓN										
Código De candidatura	6.1. Experiencia adicional	6.2. Titulación Profesional en electrónica o mantenimiento		6.3. Conocimientos de valenciano		6.4. Conocimientos en materia de paquetes informáticos		6.5. Otros cursos relacionados con el puesto		TOTAL PUNTUACIÓN
		Grado básico	Grado superior	B1	B2 o superior	Curso básico	Curso avanzado	Curso básico	Curso avanzado	
BOL-22-GR 8 PRO-06	15	-	-	-	5	-	-	-	-	20
BOL-22-GR 8 PRO-07	5	-	-	2,5	-	2,5	-	-	-	10
BOL-22-GR 8 PRO-08	-	-	-	2,5	-	-	5	-	5	12,5
BOL-22-GR 8 PRO-10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
BOL-22-GR 8 PRO-15	9	-	-	-	-	-	-	2.5	-	11,5
BOL-22-GR 8 PRO-16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
BOL-22-GR 8 PRO-18	10	4	-	-	-	-	5	-	5	24

	Resolución de Valoración de Méritos Profesionales		Proceso de Selección BOL-EMP-2022-02	
	Bolsa de empleo: Grupo Profesional 8: Conserje, Almacenero, Tramitador/a, etc.			


BOL-22-GR 8 PRO-20	1	-	-	2,5	-	-	5	-	5	13,5
BOL-22-GR 8 PRO-22	-	-	-	-	5	-	5	-	5	15
BOL-22-GR 8 PRO-23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0

VII. Que, en base a lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

PRIMERO. – Que, para la elaboración del documento denominado “Clasificación Decreciente de Candidaturas” en el cual se sumarán las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas, y se clasificarán ordenadamente de mayor a menor puntuación, se tendrá en cuenta, además de la nota de la Prueba Selectiva, la siguiente tabla:


MÉRITOS PROFESIONALES OBJETO DE VALORACIÓN										
Código De candidatura	6.1. Experiencia adicional	6.2. Titulación Profesional en electrónica o mantenimiento		6.3. Conocimientos de valenciano		6.4. Conocimientos en materia de paquetes informáticos		6.5. Otros cursos relacionados con el puesto		TOTAL PUNTUACIÓN
		Grado básico	Grado superior	B1	B2 o superior	Curso básico	Curso avanzado	Curso básico	Curso avanzado	
BOL-22-GR 8 PRO-06	15	-	-	-	5	-	-	-	-	20

	Resolución de Valoración de Méritos Profesionales	Proceso de Selección BOL-EMP-2022-02
Bolsa de empleo: Grupo Profesional 8: Conserje, Almacenero, Tramitador/a, etc.		

BOL-22-GR 8 PRO-07	5	-	-	2,5	-	2,5	-	-	-	10
BOL-22-GR 8 PRO-08	-	-	-	2,5	-	-	5	-	5	12,5
BOL-22-GR 8 PRO-10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
BOL-22-GR 8 PRO-15	9	-	-	-	-	-	-	2.5	-	11,5
BOL-22-GR 8 PRO-16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
BOL-22-GR 8 PRO-18	10	4	-	-	-	-	5	-	5	24
BOL-22-GR 8 PRO-20	1	-	-	2,5	-	-	5	-	5	13,5
BOL-22-GR 8 PRO-22	-	-	-	-	5	-	5	-	5	15
BOL-22-GR 8 PRO-23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0

SEGUNDO. – Publicar la Resolución de Valoración de Méritos Profesionales en el Portal de Transparencia.

TERCERO. – Proceder a elaboración de la Clasificación Decreciente de Candidaturas, en base a lo establecido en el punto 10.5 de las Bases de la Convocatoria

	Resolución de Valoración de Méritos Profesionales	Proceso de Selección BOL-EMP-2022-02
Bolsa de empleo: Grupo Profesional 8: Conserje, Almacenero, Tramitador/a, etc.		

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, el/la interesado/a podrá interponer en el plazo de 2 meses demanda laboral ante los Juzgados de lo Social de Valencia, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, en la redacción dada por la disposición final tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Juan Manuel Penín López-Terradas
 Director Gerente de la Fundación ADEIT